

Medellín,

Arquitecta
ÁNGELA MARÍA RESTREPO URIBE
Curadora Urbana Tercera
Medellín

Asunto: Certificación para dar cumplimiento al Artículo 32 de la Ley 400 del 19 de agosto de 1997.

Con el propósito de dar dar cumplimiento al numeral 32 del Artículo 4, párrafo del Artículo 15, Artículo 32 de la Ley 400 del 19 de agosto de 1997 y al párrafo 2º del Artículo 2.2.6.1.2.2.3 del Decreto 1077 de 2015, certifico bajo la gravedad de juramento que no tengo ninguna clase de relación laboral contractual o profesional con los profesionales y/o las empresas responsables de la elaboración de los diseños estructurales, estudios geotécnicos o de suelos y/o diseños de los elementos no estructurales, que hacen parte de la solicitud de licencia de construcción radicada con el No. _____.

Atentamente,

NOMBRE: _____

Ingeniero Civil () Arquitecto () Ingeniero Mecánico ()

T. P. Nro. _____

FIRMA